

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se ordena hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1913.—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

| PRECIO DE SUSCRIPCIÓN | | Tarifa de inserciones. | |
|--|--|---|-----------|
| No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil. | En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts. | De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. | Pts. 0.50 |
| Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se enviarán sin previo pago de su importe. | Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 > | De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. | 0.40 |
| | A los Ayuntamientos, un semestre. 25 > | De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. | 0.30 |

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.
 «Gaceta» núm. 63 de 4 Marzo.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 489.

Secretaría

CIRCULAR

A fin de que este Gobierno pueda tener conocimiento inmediato del resultado de la próxima elección de Diputados á Cortes, es necesario que los Sres. Alcaldes tan pronto como tengan noticia del obtenido en cada Sección, me telegraffen, empleando para ello las Estaciones telegráficas del Estado, que tendrán servicio permanente, y las de las líneas férreas y telefónicas; á cuyo efecto, si en su respectiva localidad no las hubiese, tendrán preparados peatones, verederos ó cualquier otro servicio fácil y rápido hasta la Estación telegráfica más próxima.
 La redacción del primer telegrama deberá ajustarse al siguiente modelo:

Alcalde de..... á Gobernador.
 Distrito.....
 Sección.....
 Don (nombre y dos apellidos), (calificación política), (tantos) votos; Don (nombre y dos apellidos), (calificación política), (tantos) votos; etc., etc.
 La calificación política de los candidatos la expresarán determinándola por la letra inicial de las denominaciones: Adicto (A). Liberal (L). Reformista (Rf.). Republicano (R). Socialista (S). Jaimista (J). Integrista (I).
 El número de votos obtenidos se expresará precisamente con letra.
 Dado á conocer un candidato con su nombre y dos apellidos y con la calificación correspondiente en el primer telegrama, en los sucesivos debe-

rán designarse solo con el primer apellido, á fin de abreviar el texto de las comunicaciones telegráficas.
 En el caso de que los Sres. Alcaldes tuviesen conocimiento al mismo tiempo del resultado obtenido en dos ó más secciones, no englobarán los datos de las mismas, sino que en el mismo telegrama me darán conocimiento del resultado en cada una de ellas, esto es, unas á continuación de otras.
 Me telegrafiarán también cualquier incidente que ocurra durante las elecciones, y en los telegramas á que me refiero anteriormente, me dirán si se ha presentado ó no alguna protesta.
 Confío en que los Sres. Alcaldes dedicarán preferente atención á este servicio, cumpliendo escrupulosamente las indicaciones que anteceden.
 Murcia 28 de Febrero de 1914.
 El Gobernador,
Fidel Varela Millán.

Tercera sección.

Número 525.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE MURCIA

Relación de los individuos designados para constituir las Mesas electorales que han de actuar en las elecciones de Diputados á Cortes convocadas para el día ocho de Marzo próximo, en los pueblos que á continuación se expresan, formada con arreglo á los antecedentes facilitados por el Presidente de la respectiva Junta municipal.

Cartagena.

Distrito 1.º—Sección 1.ª

D. Francisco Abad Mira, Presidente
 José Zaragoza Lloret, Suplente.
 Ricardo Aguirre Alday y Don Francisco Bosch Montaner, Adjuntos.
 Fernando Soler Pérez y D. Joaquín Tudela Sánchez, Suplentes.

Segunda sección.

D. Miguel Aguirre Cervetto, Presidente.
 José Pareta Castellors, Suplente
 Julio Alvarez Muñoz y D. Federico Aparicio Sánchez, Adjuntos.
 Ramón Sánchez Abraham y Don Mariano Sanz Zabala, Suplentes

Tercera sección.

D. Faustino Alvarez Gimadevilla, Presidente.
 Manuel Cerezueta Valverde, Suplente.
 Francisco Boné Meca y D. Antonio Fuentes Sánchez, Adjuntos.
 Manuel Pérez Saura y D. Juan Serra Net, Suplente.

Cuarta sección.

D. Antonio Arroyo Mir, Presidente.
 José Pérez Hernández, Suplente.
 Santiago Andulla Ros y D. Luis Alonso Martínez, Adjuntos.
 José Pérez Hernández y D. Antonio Yúfera Paredes, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección 1.ª

D. Nicolás Berizo Arroyo, Presidente.
 Juan Jorquera Martínez, Suplente.
 Sinfoniano Bules Bejerano y Don José María Alajarin Oller, Adjuntos.
 Francisco de Paula Rodríguez y Don Mateo Sánchez Vicente, Suplentes.

Segunda sección.

D. Manuel Almagro Martínez, Presidente.
 José Prado Ramírez, Suplente.
 Luis Alberto y Ruiz Zagle y D. Juan Abellán Morote, Adjuntos.
 José Enrique Zapata López y D. Joaquín Zaragoza Alonso, Suplentes.

Tercera sección.

D. Bartolomé Acosta Simón, Presidente.
 Enrique Vicente López, Suplente
 José García Martínez y D. Julio Fojo Baeza, Adjuntos.
 Enrique Vicente López y Don Manuel Soto Pérez, Suplentes.

Cuarta sección.

D. Alfredo Calderón Casas, Presidente.
 Simón Egea Huertas, Suplente.
 Simón Egea Huertas y D. Antonio Abellán Gomariz, Adjuntos.
 Angel Vicente Cañizares y Don Pedro Zaplana Martínez, Suplentes.

Quinta sección.

D. José María Lopera Martínez, Presidente.
 Enrique Sánchez Bernal, Suplente.
 Juan Alsina Bergada y D. Enrique Acosta Ortuño, Adjuntos.
 Enrique Sánchez Bernal y Don Vicente Zamora García, Suplentes.

Distrito 3.º—Sección 1.ª

D. Justo Aznar Butigieg, Presidente
 Antonio Puig Campillo, Suplente
 Manuel Abril Berrés y D. Pedro Abellameda Fernández, Adjuntos.
 Ubaldo Pereira Núñez y D. Enrique Yasal Montal, Suplentes.

Segunda sección.

D. Juan Antonió Alajarin Cánovas, Federico Sánchez Arias, Suplente.
 José Alamo y D. Ricardo Alcaraz Martí, Adjuntos.
 Asensio Ruiz Madrid y D. Federico Sánchez Arias, Suplentes.

Tercera sección.

D. Agustín Conesa Moya, Presidente.
 Abraham Montes Ruiz, Suplente
 Manuel Adra Lorenzo y D. Bartolomé Albés Martínez, Adjuntos.
 Abraham Montoya Ruiz y D. José Villas González, Suplentes.

Cuarta sección.

D. Cayetano Gálvez, Presidente.
 Francisco Vera Fernández, Suplente.
 Mariano Cerdá Albaladejo y Don Ramón Fuentes Sánchez, Adjuntos
 Francisco Vera Fernández y D. Félix Zaplana González, Suplentes.

Quinta sección.

D. Francisco Albacete Gil, Presidente.
 Salvador Zapata Pedrero, Suplente.
 Isidoro Calín Aranda y D. Antonio Almagro Tudela, Adjuntos.
 Salvador Zapata Pedrero y Don Asensio Zaplana Martínez, Suplentes.

Distrito 4.º—Sección 1.ª

D. Adolfo Diaz Sánchez, Presidente
 Luis Soler López, Suplente.
 Juan Bernal Sierra y D. Manuel Abellán Pérez, Adjuntos.
 Pascual Sánchez Rodríguez y D. Luis Sintas Valero, Suplentes.

Segunda sección.

D. Francisco Abril Segura, Presidente.
 Eduardo Quiñonero Muñoz, Suplente.
 Venancio Almansa García y Don Salvador Castelo López, Adjuntos
 Domingo Navarro Llorente y D. Eduardo Quiñonero Muñoz, Suplentes.

Tercera sección.

Camilo de Aguirre Alday, Presidente.

- D. Francisco López del Castillo Ortiz, Suplente.
José Barco Pons y D. Joaquín María Abellán López, Adjuntos.
Antonio Valdivieso Zubillaga y D. Luis Vidal Teruel, Suplentes.
Cuarta sección.
- D. Gerónimo Giménez Bas, Presidente.
Antonio Mompeán López, Suplente.
Diego Abellaneda Sánchez y Don Manuel Adra Jorquera, Adjuntos.
Pedro Martínez López y D. Antonio Mompeán López, Suplentes.
Distrito 5.º—Sección 1.ª
- D. Juan Abellán Valiente, Presidente.
José Vargas Bñaredo, Suplente.
Mariano Abad Pascual y D. Juan Abellán Valiente, Adjuntos.
José Vera García y D. José Zaplana Paredes, Suplentes.
Segunda sección.
- D. Fadrique Angeles Castillo, Presidente.
Manuel Vitria Bas, Suplente.
José Angosto López y D. Luis Angosto Paredes, Adjuntos.
José Villalba García y D. Domingo Zaplana Hernández, Suplentes.
Tercera sección.
- D. Ginés Roca Conesa, Presidente.
Juan Ros Rodríguez, Suplente.
Victoriano Aguilar Giménez y D. Manuel Albaladejo Pérez, Adjuntos.
José Ros Fuentes y D. Gregorio Sánchez Nieto, Suplentes.
Cuarta sección.
- D. Antonio García Sánchez, Presidente.
Vicente Zaragoza Pastor, Suplente.
Ramón Laymón Mongada y Don José Acosta Martínez, Adjuntos.
Juan Vicente Reyes y D. Luis Villalba García, Suplentes.
Quinta sección.
- D. Aurelio Martínez Molina, Presidente.
José Vidal Hernández, Suplente.
Bartolome Aguilar Madrid y Don Andrés Andreo López, Adjuntos.
José Vidal Buendía y D. Jerónimo Zapata Vivancos, Suplentes.
Sexta sección.
- D. Andrés Ruiz Hernández, Presidente.
Vicente Zaragoza, Suplente.
José Albaladejo Martínez y Don Miguel Albaladejo López, Adjuntos.
José Zaplana Muñoz y D. Martín Zaplana Sánchez, Suplentes.
Distrito 6.º—Sección 1.ª
- D. Fulgencio Briones Angosto, Presidente.
Antonio Soler Pardo, Suplente.
José Albaladejo López y D. Antonio Amas Giménez, Adjuntos.
Antonio Martínez Hernández y D. Antonio Soler Navarro, Suplentes.
Segunda sección.
- D. Juan Ruiz Sánchez, Presidente.
Juan Desicolo Caparrós, Suplente.
Juan Albaladejo Crespo y Don Blas Albaladejo Campillo, Suplentes.
Miguel Vidal Saura y D. Jesús Zarco Pérez, Suplentes.
Tercera sección.
- D. Alfonso Murcia Albaladejo, Presidente.
- D. Pedro Zapata Fructuoso, Suplente.
José Albaladejo Pérez y D. Rafael Albaladejo Sánchez, Adjuntos.
Juan Vidal Hernández y D. Joaquín Zapata Meroño, Suplentes.
Cuarta sección.
- D. Amador Agüera Barcelona, Presidente.
Ignacio Torres Herrada, Suplente.
Pedro Gómez Clemente y Don Francisco González Cervantes, Adjuntos.
Ramón de la Rosa Abad y Don Pascual Vidal Rubio, Suplentes.
Quinta sección.
- D. Pedro Díaz Garrido, Presidente.
Ramón Zapata Fructuoso, Suplente.
José Aguirre Gómez y D. Pedro Albacete Murcia, Adjuntos.
José Visado Cano y D. Juan Zamora Fuentes, Suplentes.
Sexta sección.
- D. Simón Garrido Pastor, Presidente.
Alfonso Bisiedo Padilla, Suplente.
José Albaladejo Marín y D. Francisco Aliaga Belmonte, Adjuntos.
Antonio Vicente Alemán y Don Casto Visado de Haro, Suplentes.
Séptima sección.
- D. José Rosique Serrano, Presidente.
Cándido Zapata, Suplente.
Francisco Abad Trujillo y Don Antonio Albaladejo Sáez, Adjuntos.
Fernando Villena Sánchez y Don Salvador Zaplana Pérez, Suplentes.
Octava sección.
- D. Tomás Antón Pérez, Presidente.
Severiano Zapata Meroño, Suplente.
Pascual Albaladejo y D. Francisco Albaladejo Sánchez, Adjuntos.
Miguel Vidal Cayuela y D. Valentín Zapata Pérez, Suplentes.
Distrito 7.º—Sección 1.ª
- D. Ginés Alcaraz Urrea, Presidente.
Matias Urrea Martínez, Suplente.
Antonio Chacón Gil y D. Anselmo Fernández Acosta, Adjuntos.
Fulgencio Pérez Huertas y Don Antonio Serrano Navarro, Suplentes.
Segunda sección.
- D. Matias García Sánchez, Presidente.
Antonio Vidal Cervantes, Suplente.
Pedro Albaladejo Ruiz y Don Francisco Alcaraz Romero, Adjuntos.
Ginés Vidal García y D. Bartolomé Zapata Pérez, Suplentes.
Tercera sección.
- D. José Reche Peñafiel, Presidente.
Pedro Guillén Herrero, Suplente.
Gabriel Albaladejo Soto y D. Gabriel Albaladejo Soto, Adjuntos.
José Sánchez Ros y D. Miguel Zapata Roca, Suplentes.
Cuarta sección.
- D. José Aguilar Martínez, Presidente.
Francisco Seguí Armero, Suplente.
José García Conesa y D. Isidoro Aguilar Conesa, Adjuntos.
Justo Ruiz Miguel y D. Juan Zamora Núñez, Suplentes.
Quinta sección.
- D. Gregorio Aznar Hernández, Presidente.
- D. José Vera López, Suplente.
José Antonio Gómez Hernández y D. Ignacio Lasheras Garrido, Adjuntos.
Cristóbal Pérez Hurtado y Don Pedro Pérez Sánchez, Suplentes.
Distrito 8.º—Sección 1.ª
- D. Luis Ponchs, Presidente.
Juan Zamora González, Suplente.
Antonio Alcaraz Ruiz y D. Ramón Almagro Albaladejo, Adjuntos.
Melchor Vidal García y D. Antonio Zapata Sánchez, Suplentes.
Segunda sección.
- D. José Zambrana Alcalá, Presidente.
Juan Vidal Briones, Suplente.
Antonio Agüera Sánchez y Don Alejandro Agüera Saura, Adjuntos.
José Vivancos Zaragoza y D. Pedro Vivancos Pagán, Suplentes.
Tercera sección.
- D. Ginés Martínez Lidón, Presidente.
Ginés Zaplana Marín, Suplente.
Pedro Abellaneda Gómez y Don Antonio Alamón Antero, Adjuntos.
Ginés Vivancos Muñoz y Don Francisco Zaragoza Bautista, Suplentes.
Cuarta sección.
- D. Ignacio Amoraga Latorre, Presidente.
Ángel Zamora Campillo, Suplente.
Francisco Gil Alberá y D. Miguel Giménez de Cisneros, Adjuntos.
Ricardo Serrano Adrián y Don Faustó Tudela Fernández, Suplentes.
Quinta sección.
- D. Miguel Abate Migallo, Presidente.
Francisco Villar Montes, Suplente.
Francisco Aguilar Alvarez y Don Ricardo Basilio Martínez, Adjuntos.
Francisco Rodríguez Hernández y D. Francisco Rosique Egea, Suplentes.
Sexta sección.
- D. Enrique Estapé Martínez, Presidente.
Andrés Zaplana Martínez, Suplente.
José Ferrer Ons y D. José Acosta Botella, Adjuntos.
Miguel Victoria Cañabate y Don Cirilo Zamorano Noguerras, Suplentes.
Distrito 9.º—Sección 1.ª
- D. Venancio Cañas García, Presidente.
José Vidal Segado, Suplente.
José Aranda Nieto y Don José Aranda Garre, Adjuntos.
José Nieto Asencio y D. Carmelo Yepes Giménez, Suplentes.
Segunda sección.
- D. Juan Ferao Palazón, Presidente.
Bonifacio Villena Martínez, Suplente.
Joaquín Agüera Martos y D. Juan Agüera Tobal, Adjuntos.
Francisco Vidal Soto y D. José Vidal Soto, Suplentes.
Tercera sección.
- D. Enrique Martínez Alcaraz, Presidente.
Lorenzo Tobar Torres, Suplente.
Pedro Agüera Balanza y D. Antonio Agüera García, Adjuntos.
Eusebio Torres Martínez y Don Gabriel Vivancos García, Suplentes.
Cuarta sección.
- D. Pedro Agüera Cegarra, Presidente.
- D. Francisco Urrea García, Suplente.
Diego Haro Garrido y D. Cristóbal Acosta García, Adjuntos.
Fulgencio Subiela García y Don Francisco Urrea Solano, Suplentes.
Quinta sección.
- D. Lorenzo Hera Blas, Presidente.
Juan Subida García, Suplente.
Fernando Arroyo González y D. Fulgencio Arroyo Urrea, Adjuntos.
Adrés Subiela García y D. Pedro Vélez García, Suplentes.
Distrito 10.º—Sección 1.ª
- D. José Agüera Ruiz, Presidente.
Ginés Vidal Sánchez, Suplente.
Francisco Albaladejo Castillo y D. Fulgencio Aparicio Bernal, Adjuntos.
José Segado Sánchez y D. Antonio Vidal Sánchez, Suplentes.
Segunda sección.
- D. Domingo Angosto Martínez, Presidente.
Miguel Sánchez Soto, Suplente.
Eugenio Lorca Navarro y Don Ginés Bernal Segado, Adjuntos.
Juan Millán Cruz y D. Joaquín Velasco Navarro, Suplentes.
Tercera sección.
- D. Román García Fernández, Presidente.
Ginés Torres, Suplente.
Juan Acosta Campillo y D. Pedro Alcaraz Martínez, Adjuntos.
Joaquín Madrid Victoria y Don José Vidal Ros, Suplentes.
Cuarta sección.
- D. Juan Aroca Méndez, Presidente.
Basilio Zamorano Noguera, Suplente.
Roberto Arnau Piñero y Don Francisco Botella Llorens, Adjuntos.
Natalio Murcia González y Don Ángel Rogel Valentín, Suplentes.
Quinta sección.
- D. Juan Miguel Cebrián, Presidente.
Pedro Vergara Ruiz, Suplente.
Alfonso Alonso Caparrós y Don Francisco Amescua Gómez, Adjuntos.
Juan Valero Sánchez y D. José Yepes Giménez, Suplentes.
Murcia.
Distrito 1.º—Sección 1.ª
- D. José Morón Hernández, Presidente.
Julio Gascón Leante, Suplente.
Enrique Manzanera Mata y Don Juan Pedro Navarro Laborda, Adjuntos.
Ricardo Guirao de la Rocamora y D. Antonio Guillén Escudero, Suplentes.
Segunda sección.
- D. Jesús Villazón, Presidente.
José García Martínez, Suplente.
Antonio Martínez Hernández y D. Ángel Martínez Muñoz, Adjuntos.
Enrique Lacárcel López y Don Juan Antonio García Martínez, Suplentes.
Sección 3.ª
- D. Manuel Manzano Rodríguez, Presidente.
Francisco López Rodríguez, Suplente.
Manuel Marzo Toboso y D. Manuel Pérez Guillén, Adjuntos.
Juan Antonio Hernández y Don Juan Hernández Hernández, Suplentes.
Sección 4.ª
- D. Fulgencio Manzano Pastor, Presidente.
Antonio López López, Suplente.
Francisco Manzano Zamora y D. Pedro Manzano Sánchez, Adjuntos.

D. José López Hernández y Don Francisco López López, Suplentes.

Quinta seccion.

D. Diego Robles Aguilar, Presidente.
Alejandro López Leante, Suplente.
Félix Marín Gómez y D. José Marín Serrano, Adjuntos.
José Liza Hernández y D. Joaquín Liza Hernández, Suplentes.

Sexta seccion.

D. Salvador Zapata, Presidente.
José Díaz Ballesta, Suplente.
José Ruiz Navarro y D. Francisco Ruiz Mata, Adjuntos.
Antonio Hellín Navarro y Don Isidoro Franco Sánchez, Suplentes.

Séptima seccion.

D. Ginés Marín Marín, Presidente.
Eduardo López Cerezo, Suplente.
José Marín Vivo y D. Antonio Martínez López, Adjuntos.
Francisco López Ferrer y Don José López Cerezo, Suplentes.

Distrito 2.º—Sección 1.ª

D. Tomás Palazón Pérez, Presidente.
Luis Gómez García, Suplente.
Francisco Morote Yarza y Don Ceferino Pérez Marín, Adjuntos.
José Manuel Gómez Ortega y D. José García Villalba, Suplentes.

Segunda seccion.

D. José Marín Brugenti, Presidente.
Gabino Arroyo Cebador, Suplente.
Ángel Martínez Delgado y Don Pedro Martínez Martínez, Adjuntos.
Ramón López Sevilla y D. Mariano Jover Ros, Suplentes.

Tercera seccion.

D. José Marín Serrano, Presidente.
Rafael Llor Belmonte, Suplente.
Francisco Martínez Fuentes y D. Andrés Martínez Morales, Adjuntos.
Francisco Lorca Solá y D. José López Riquelme, Suplentes.

Cuarta seccion.

D. Fulgencio Ruiz, Presidente.
Bartolomé López Carvajal, Suplente.
José Maíquez Ruiz y D. Gregorio Maíquez Marín, Adjuntos.
Joaquín López Martínez y Don José Hernández Vera, Suplentes.

Quinta seccion.

D. José Macanás Martínez, Presidente.
Joaquín Lajarín López, Suplente.
Francisco Magaña Sánchez y D. José Marcos Mompeán, Adjuntos.
Fulgencio Latorre Belando y D. Domingo Lajarín López, Suplentes.

Sexta seccion.

D. José Manzanera Carrillo, Presidente.
Juan López Sánchez, Suplente.
Pedro Macanás Tomás y Don Francisco Manzanera Carrillo, Adjuntos.
Andrés López Guirao y D. Juan López Muñoz, Suplentes.

Séptima seccion.

D. Paulino Sánchez Ruiz, Presidente.
Pedro Lorca Martínez, Suplente.

D. José Martínez Martínez y Don Silvestre Martínez González, Adjuntos.
Francisco Lorca Panulés y Don Antonio Lorca Tomás, Suplentes.

Distrito 3.º—Sección 1.ª

D. Joaquín Martínez Sánchez, Presidente.
Ernesto Luján Montoya, Suplente.
Ginés Maíquez Cortés y D. Miguel Marcos Aliaga, Adjuntos.
Gabriel Luján Montoya y Don Luis Lorca Martínez, Suplentes.

Segunda seccion.

D. José Zapata, Presidente.
Juan López Gil, Suplente.
Francisco Martínez Guirao y Don Pedro José Martínez Jover, Adjuntos.
Lorenzo López Sáez y D. Francisco López Ros, Suplentes.

Tercera seccion.

D. Pedro López, Presidente.
Antonio Montoya Martínez, Suplente.
Domingo Meroño y D. José Nicoll Vivancos, Adjuntos.
Juan López Ros y D. Pedro Laencina Vázquez, Suplentes.

Cuarta seccion.

D. Antonio López Alamo, Presidente.
Salvador Vicente López, Suplente.
Juan Meseguer García y D. Francisco Meseguer Pérez, Adjuntos.
Nicolás López Giménez y Don Cristóbal López Muñoz, Suplentes.

Quinta seccion.

D. Juan de Dios Villa Maldonado, Presidente.
Antonio Lozano Martínez, Suplente.
Carlos Martínez Guerrero y Don Juan Pedro Martínez Díaz, Adjuntos.
José López Macanás y D. Antonio Lax Romero, Suplentes.

Sexta seccion.

D. José Villora Hernández, Presidente.
Francisco Lucas Martínez, Suplente.
Andrés Martínez Martínez y Don Enrique Martínez Rodríguez, Adjuntos.
Antonio Lucas Molina y D. José Lozano Hernández, Suplentes.

Séptima seccion.

D. Francisco Torres Méndez, Presidente.
Pelayo Jover Rigo, Suplente.
Antonio Martínez Capel y D. Antonio Martínez Lorente, Adjuntos.
Mateo Lorente Gómez y D. Francisco López Gil, Suplentes.

Octava seccion.

D. Andrés Navarro Giner, Presidente.
Inocente López Villaverde, Suplente.
Fabián Galindo García y Don Francisco García Marín, Adjuntos.
Emilio Arango Cutanda y Don José Alba de la Flor, Suplentes.

Distrito 4.º—Sección 1.ª

D. Gerónimo Ruiz Hidalgo, Presidente.
Luis Guirao de la Rocamora, Suplente.
José María Ponce de León y Co-

negero y D. Constantino Ussón García, Adjuntos.

D. Diego Hernández Montesinos y D. Juan Manuel Espinosa Almela, Suplentes.

Segunda seccion.

D. Ginés Marín Carrión, Presidente.
Salvador Jilán Ruiz, Suplente.
Francisco Meseguer Barceló y D. Andrés Meseguer Sánchez, Adjuntos.
Fulgencio Illán Ruiz y D. Pedro Illán Rubio, Suplentes.

Tercera seccion.

D. Salvador Bernabé Sánchez, Presidente.
Luis López Sánchez, Suplente.
Jesús Montoya Llor y D. Juan Moreno Moreno, Adjuntos.
Sebastián López Noguera y Don Antonio López Hernández, Suplentes.

Cuarta seccion.

D. Juan Martínez Gil, Presidente.
José Bernal Romero, Suplente.
Francisco Espinosa Sánchez y D. Francisco Espinosa Olmeda, Adjuntos.
Blas Espinosa Sánchez y D. Pedro Espinosa Sánchez, Suplentes.

Quinta seccion.

D. José Vidal Gil, Presidente.
Vicente López Pérez, Suplente.
Anacleto Martínez Mayor y Don Mariano Martínez Ballester, Adjuntos.
Francisco López Sánchez y Don Manuel López Nicolás, Suplentes.

Sexta seccion.

D. Juan Manzanera Roca, Presidente.
Tomás Hernández Pedreño, Suplente.
Juan Martínez Sánchez y D. Manuel Martínez Carceles, Adjuntos.
Florencio López Martínez y Don Valentín Jodar Gómez, Suplentes.

Distrito 5.º—Sección 1.ª

D. José Chacón Rabasa, Presidente.
Mariano García Escudero, Suplente.
José Martínez Moreno y D. Manuel López Velasco, Adjuntos.
Antonio López Torrecilla y Don Rodrigo Medina Giménez, Suplentes.

Segunda seccion.

D. José Manuel Wamba López, Presidente.
José Antonio López Almela, Suplente.
Eugenio López Mesas Serrano y D. Manuel Navarro Giménez, Adjuntos.
Carlos García Martínez y D. Joaquín Almansa Tomás, Suplentes.

Tercera seccion.

D. José Fenollar, Presidente.
José Llanos Martínez, Suplente.
José Molina Rodríguez, y D. Pedro Molina Gutiérrez, Adjuntos.
Pedro Lorca Vicente y D. Francisco López Guillaumon González, Suplentes.

Cuarta seccion.

D. Mariano Calatayud Tomás, Presidente.
Asensio Pinar Castillo, Suplente.
Manuel Mora Moñino y D. José Pérez Mateos, Adjuntos.
José Lafuente Alcaraz y D. Ramón García Angosto, Suplentes.

Quinta seccion.

D. José Manzanera Alcaraz, Presidente.
Emilio López Cerezo, Suplente.
Antonio Martínez Espín y D. Pedro Martínez Cerezo, Adjuntos.
Ginés Lucas Caravaca y D. José López Cerezo, Suplentes.

Sexta seccion.

D. Juan Macanás García, Presidente.
Juan López Sánchez, Suplente.
Mateo Maíquez Sánchez y Don Francisco Manzanera Martínez, Adjuntos.
Fulgencio López Arcés y D. José López Martínez, Suplentes.

Distrito 6.º—Sección 1.ª

D. Bartolomé Jesús Martínez Martínez, Presidente.
Mateo de Hoyos Masegosa, Suplente.
Sebastián Martínez Domenech y D. Antonio Marín Hermoso, Adjuntos.
Antonio Lucas Giménez y Don Pascual Lucas Conesa, Suplentes.

Segunda seccion.

D. José Ruiz Giménez, Presidente.
Antonio Lorca Baeza, Suplente.
Juan Martínez Martínez y Don Jesús Martínez López, Adjuntos.
José Lorente Barqueros y Don Fulgencio Lorenzo González, Suplentes.

Tercera seccion.

D. Antonio López Campillo, Presidente.
Manuel Alarcón Payá, Suplente.
Jesús Manzanera Guillén y Don Felipe Marín Marín, Adjuntos.
Juan Lechuga Paredes y Don Francisco Leal Navarro, Suplentes.

Cuarta seccion.

D. José Sánchez Monreal, Presidente.
Ricardo González Sánchez, Suplente.
José Martínez Monreal y Don Antonio Martínez Cuenca, Adjuntos.
José López Viguera y D. José Llor López, Suplentes.

Quinta seccion.

D. Ignacio de la Villa González, Presidente.
José López Valera, Suplente.
Juan Marín Hidalgo y D. Antonio Marín Martínez, Adjuntos.
Manuel Lorente Espín y D. Juan Lorente Espín, Suplentes.

Sexta seccion.

D. Mariano López Osete, Presidente.
Juan Aparicio Roca, Suplente.
Pedro Marco Fernández y Don Juan Martínez Saura, Adjuntos.
Mariano Lorente Izquierdo y D. José Lorente Guirao, Suplentes.

Distrito 7.º—Sección 1.ª

D. Antonio Chaparro López, Presidente.
José Abenza Gómez, Suplente.
Juan Marcos Ortiz y D. José Marín Martínez, Adjuntos.
Luis Llanos Giménez y D. José Ledesma Serra, Suplentes.

Segunda seccion.

D. Juan Martínez Pajeo, Presidente.
José Martínez Alarcón, Suplente.
Salvador Martínez Aranda y Don Blas Martínez Aranda, Adjuntos.

D. José López Muñoz y D. Pedro López Borja, Suplentes.

Tercera sección.

D. Antonio Madrona Toledo, Presidente.

Cristóbal López Muñoz, Suplente.

José Manresa Barba y D. Antonio Molina Gambin, Adjuntos.

José López Muñoz y D. Francisco López Muñoz, Suplentes.

Cuarta sección.

Joaquín Martínez González, Presidente.

Juan Pedro Lorca Nicolás, Suplente.

Juan Martínez Martínez y D. José Martínez Giménez, Adjuntos.

Juan López García y D. José María López Rodríguez, Suplentes.

Quinta sección.

D. Bas Sánchez Alarcón, Presidente.

José López Pérez, Suplente.

Francisco Martínez Murcia y D. Lázaro de San Nicolás, Adjuntos.

Pedro López Molina y D. Juan Pedro López Sánchez, Suplentes.

Sexta sección.

D. Ginés Meroño Reina, Presidente.

José López Inglés, Suplente.

Juan Martínez Triviño y D. Miguel Meroño Ros, Adjuntos.

José López Sánchez y D. José Antonio Lozano Laurero, Suplentes.

Distrito 8.º—sección 1.ª

D. José Camilo Gómez, Presidente.

José Falgas Solís, Suplente.

Agustín Perea Lorenzo y Don Mariano Precioso Córdoba, Adjuntos.

Adolfo Lorenzo Bordanove y D. Antonio López Villanueva, Suplentes.

Segunda sección.

D. José Costa Fernández, Presidente.

Andrés Asensio Baño, Suplente.

Juan Selgas Ruiz, y D. José del Villar Lozano, Adjuntos.

Juan Saura Velasco y D. Plácido Ruiz Giménez, Suplentes.

Tercera sección.

D. Juan Máiquez Alarcón, Presidente.

Salvador Illán Clares, Suplente.

Miguel Marín Berenguer y Don Angel Mirete Barba, Adjuntos.

Antonio López García y D. Domingo Ibañez González, Suplentes.

Cuarta sección.

D. José García Sánchez, Presidente.

Antonio López Garvía, Suplente.

José Marín Berenguer y D. Antonio Marín Berenguer, Adjuntos.

Mariano López Saura y D. Jesús López Madrona, Suplentes.

Quinta sección.

D. José Villaescusa Montalván, Presidente.

Fernando Laorden González, Suplente.

Antonio Galiano y D. Pedro Manzano Rodríguez, Adjuntos.

José Antonio Galiano Alfaro y D. José Campillo Sánchez, Suplentes.

Sexta sección.

D. Carlos Espinosa, Presidente.

Mariano Artés Campillo, Suplente.

D. Jesualdo Cebrián Meoro y Don Salvador Peñafiel Canicio, Adjuntos.

Joaquín Borreguero Morell y D. Mariano Artés Campillo, Suplentes.

Séptima sección.

D. Matías Manrique Ríos, Presidente.

Manuel Lidón Solo, Suplente.

Manuel Manzanera Ortuño y Don José Martínez Navarro, Adjuntos.

Enrique Lorca Navarro y Andrés Lorca Navarro, Suplentes.

Distrito 9.º—Sección 1.ª

D. Paulino Ordoñez Barriga, Presidente.

José María López, Suplente.

Policarpo Mana López y D. Antonio Magaña Sánchez, Adjuntos.

Antonio López López y D. Antonio López Saura, Suplentes.

Segunda sección.

D. Angel Séiquer López, Presidente.

Jesualdo Almansa Pérez, Suplente.

Francisco Meseguer Roca y Don Enrique Meseguer Villalba, Adjuntos.

Juan López Murcia y D. Rafael Izquierdo Navarro, Suplentes.

Tercera sección.

D. Juan Marín Pérez, Presidente.

Antonio López Molera, Suplente.

Pedro Mármol Frutos y D. José Martínez Almansa, Adjuntos.

Ginés López Barceló y D. Joaquín López Molera, Suplentes.

Cuarta sección.

D. Inocencio Martínez Sánchez, Presidente.

Pedro López Sánchez, Suplente.

José Manzano Albaladejo y Don Alfonso Martínez García, Adjuntos.

Juan López Morales y D. Antonio López Arce, Suplentes.

Quinta sección.

D. Francisco Manzanares Ruiz, Presidente.

José Lozano Egea, Suplente.

Manuel Marín Celdran y Don Antonio Manzano España, Adjuntos.

Antonio Lorca Sánchez y Don José Lorca Navarro, Suplentes.

Sexta sección.

D. José Sánchez Jara, Presidente.

José López Conesa, Suplente.

Pedro Madrid González y Don Francisco Maestre Muñoz, Adjuntos.

José López Pérez y D. Francisco Lorente Rosique, Suplentes.

Distrito 10.º—Sección 1.ª

D. Julián Giner Nicolás, Presidente.

Andrés Sánchez Leal, Suplente.

Juan Moreno López y D. Manuel Mateo Mora, Adjuntos.

Enrique Gómez Carrillo y Don Juan Gómez Núñez, Suplentes.

Segunda sección.

D. Juan Antonio Berenguer Ferrer, Presidente.

Daniel Pérez Samper, Suplente.

Francisco Illán Sánchez y Don Manuel Tomás Crave, Adjuntos.

Joaquín García Martínez y Don Miguel García Martínez, Suplentes.

Tercera sección.

D. Manuel Valenciano Oliva, Presidente.

D. José Hernández Mora, Suplente.

Rogelio Manresa Illán y Don Juan Manzanera Rebagliato, Adjuntos.

Domingo López Tortosa y D. Antonio Carbonell Luna, Suplentes.

Cuarta sección.

D. Juan Ferrer Gálvez, Presidente.

Mariano Barceló Morales, Suplente.

Juan Martínez Cervera y D. Julián Martínez Almansa, Adjuntos.

Juan López Martínez y D. José López Navarro, Suplentes.

Quinta sección.

D. Joaquín García García, Presidente.

Juan Zambudio Cánovas, Suplente.

Francisco Marín Martínez y Don José Marín Martínez, Adjuntos.

Manuel Lucas Ibañez y D. Manuel Lucas Contreras, Suplentes.

Sexta sección.

D. Diego Gómez García, Presidente.

Juan López Masegosa, Suplente.

Antonio Marín Martínez y Don Juan Marín Navarro, Adjuntos.

José Lucas Requena y D. José María Lorente Cano, Suplentes.

Séptima sección.

D. Andrés Marín Hernández, Presidente.

Francisco Carrilero Noguera, Suplente.

Antonio Gómez Pérez y D. Vicente Guinán Tomás, Adjuntos.

Antonio Carrilero Noguera y don Juan Balsalobre Aroca, Suplentes.

Lo que se publica en este periódico oficial, dando cumplimiento a lo ordenado por la Junta Central del Censo electoral, en su circular del día diez y nueve de Abril de mil novecientos diez.

Murcia 5 de Marzo de 1914.—El Presidente, Francisco Barrios.—El Secretario, José Ledesma.

Octava sección

Número 531.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

DE SAN JUAN

Don Gabriel Fernández Céspedes, Juez de primera instancia del distrito de San Juan de esta capital.

A virtud del presente edicto hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, por el Procurador Don Juan Rivera Abellán, en nombre de la Sociedad mercantil en comandita de esta plaza «Martí y Pérez», contra Don José María de Robles Sánchez de Toledo, vecino de Lorca, sobre reclamación de cantidad, en su período de ejecución de sentencia, he acordado en providencia de hoy, sacar a pública subasta por término de veinte días, la siguiente finca urbana embargada al ejecutado.

Pesetas.

Una casa marcada con el número ocho moderno, situada en la calle de la Ollería, hoy de Galdó, parroquia de San Mateo de la ciudad de Lorca, compuesta de tres pisos, distribuidos en varias habitaciones, ocupa

Pesetas.

una superficie de trescientos cuatro metros noventa centímetros cuadrados; y linda por la derecha saliendo herederos de Antonio Rubio; izquierda Doña Josefa Miñarro, y espalda Santos Franco; tasada por el Arquitecto Don José del Villar y Lozano, en la cantidad de cuatro mil setecientas veinticinco pesetas. 4.725

Por cuya cantidad se pone en venta, señalándose para la subasta el día veintisiete de Marzo próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los títulos de propiedad del citado inmueble, estarán de manifiesto en la Escribanía, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que el acreedor los ha estimado suficientes y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta, los licitadores consignarán previamente en las mesas del Juzgado ó en la Caja Sucursal de Depósitos el diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Murcia a veintitrés de Febrero de mil novecientos catorce. —Gabriel Fernández Céspedes.—El Secretario, P. H., José Martínez.

Anuncios.

CAJA DE AHORROS DEL BANCO DE CARTAGENA

Cartagena, Murcia, Lorca, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, La Unión, Aguilas, Orihue-la, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Elche, Hellín, Yecla y Alcoy.

Se admiten imposiciones de una á diez mil pesetas.

Se abonan intereses á razón de un 3 por 100 anual.

Situación en 21 Fbro. 1914.

| | Pesetas. |
|---|---------------|
| Saldo anterior.. | 15 542.047'42 |
| Imposiciones durante la semana. | 488.731'65 |
| Suma. | 16.030.779'07 |
| Reintegros.. | 527.714'31 |
| Saldo | 15.503.064'76 |

REAL ORDEN

DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1875

Esta Real orden previene que todos los Jefes de las distintas dependencias del Estado, vienen obligados á exigir á los rematantes de las subastas para suministros de todas clases y ejecución de servicios, la presentación del recibo que justifique el pago de inserción de los anuncios en los periódicos.

MURCIA—Imp. de Juan Hernández.